COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 19-10-2010 TEL:2661-3268 TELEFAX:661-2855

 ACTA EXTRAORDINARIA
 ACUERDO:
 FECHA:

 A.J.D.I./65-2010
 A.J.D.I.P./348-2010
 15/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 28 de setiembre del 2010, los señores Rafael Elizondo Hernández y Marjorie Granados Arroyo, Presidente y Secretaria de la Asociación de Pescadores Artesanales de Ciudad Cortés y Bocas del Río Térraba, solicitan se revise las artes de pesca autorizadas en la emisión de licencias de pesca por primera vez, al amparo del acuerdo AJDIP/221-2010, ya que se les ha perjudicado con el sistema de pesca actual, han bajado las capturas y económicamente la pesca no es rentable, ya que se les ha sometido a un sistema de pesca diferente.

Por tanto, acuerdan:

1.- Solicitar a la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, para que se reúna con los representantes de la Organziación citada, a los efectos de analizar el caso y rinda informe a esta Junta Directiva.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna